## Cómo interpretar su carta o correo electrónico con la determinación de FEMA

RALEIGH, N.C. – Después de registrarse para recibir asistencia por desastre, es posible que reciba una carta por correo postal o correo electrónico con la determinación de FEMA. Lea detenidamente la carta para que entienda bien su elegibilidad para recibir asistencia federal.

Existen varias razones para una determinación inicial de inelegibilidad. La razón más común es la necesidad de entregar a FEMA copia de una carta del seguro que compruebe su cobertura, antes de que FEMA pueda procesar su solicitud de subvención.

Otras razones de inelegibilidad pueden incluir:

- No firmó los documentos requeridos.
- No demostró que reside en la propiedad o que es propietario de la vivienda.
- Es posible que no se haya podido verificar su identidad.
- El daño no es a su residencia principal, sino a una vivienda secundaria o a una propiedad de alguiler.
- Tal vez otro miembro de su hogar solicitó y recibió asistencia.
- No fue posible verificar las pérdidas relacionadas con el desastre.
- El daño causado por el desastre no dejó su casa en condiciones inseguras para ocuparla. Su casa todavía está en condición segura, sanitaria y habitable.
- Usted indicó en su solicitud que no quería mudarse durante la reparación de su casa dañada. Esto lo inhabilitó para recibir la asistencia inicial para alquiler otorgada por FEMA. Sin embargo, desde entonces ha encontrado más daños en su hogar y ahora sí necesita mudarse.



Póngase en contacto con FEMA para proveer más información o la documentación que falta de la siguiente manera:

- Llame a la Línea Directa de Asistencia de FEMA al 800-621-3362 (TTY: 800-462-7585); o
- Visite un Centro de Recuperación de Desastre. Para encontrar el centro más cercano, visite <u>fema.gov/DRC</u>, llame a la Línea Directa de Asistencia de FEMA o descargue la aplicación de FEMA.

Los propietarios de viviendas, inquilinos y propietarios de negocios en los condados de Beaufort, Bladen, Brunswick, Carteret, Columbus, Craven, Cumberland, Duplin, Greene, Harnett, Hoke, Hyde, Johnston, Jones, Lee, Lenoir, Moore, New Hanover, Onslow, Pamlico, Pender, Pitt, Richmond, Robeson, Sampson, Scotland, Wayne y Wilson pueden registrarse para solicitar asistencia por desastre para cubrir las pérdidas y los daños no asegurados o con cobertura insuficiente a consecuencia del huracán Florence.

###

Misión de FEMA: Ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Para obtener más información sobre el huracán Florence y la recuperación de Carolina del Norte, visite <a href="NCDPS.gov/NCEM">NCDPS.gov/NCEM</a> y <a href="FEMA.gov/Disaster/4393">FEMA.gov/Disaster/4393</a>. Síganos en Twitter: <a href="@NCEmergency">@NCEmergency</a> y <a href="@FEMARegion4">@FEMARegion4</a>.

Toda asistencia por desastre que otorgue FEMA se entregará sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), religión, país de origen, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés, estado económico o represalias. Si cree que no se respetaron sus derechos civiles, llame al 800-621-3362 o al 800-462-7585 (TTY/TDD).



La asistencia para vivienda temporal y las subvenciones para gastos de transporte público, gastos médicos y dentales, y gastos para funeral y entierro de FEMA no requieren que las personas soliciten préstamos a la SBA. Sin embargo, los solicitantes que reciban solicitudes de préstamos de la SBA deben enviarlas a los encargados de préstamos de la SBA para ser elegibles para recibir asistencia que cubra la propiedad personal, la reparación o el reemplazo de vehículos y los gastos de mudanza y almacenamiento de los enseres de casa.

